

227  
sollicitada algunas limosnas, pecando aique la  
hermita con la mayor brevedad se repare, por la  
notable falta que dare a muchos santos pobres  
que para por la que suplican a esta Villa lo ten  
ga abierto, y qd. D. Luis expuso, que el mo  
struo de no aver pasado acañados fue por  
lo suprema de la, aver estado fuera de la  
Villa, y otras cosas que pudieran averlo hecho  
aver estado acudido; los que se acordó  
por un error por no dejar pasar el año  
oportuno para el año, y a demás de lo  
pinos se han estado tirando, y remitir que  
anda los necesarios para la obra, y de la  
dha hermita, con los en el mismo año y  
sin error, y el enterrado por la Villa  
y comendado a la limpieza de los D. Juan  
Pedro Navo y D. Luis Ximeno en el convenio  
deus comunione, y que lo que se ha practicado  
arredado en beneficio de la fábrica de la dha  
hermita de buen suceso, por no aver en  
contrado otro arbitrio. Los Comisarios  
nombrados, y no obstante que se demuestran  
es precavido el error de los pinos, acen  
diendo a las caudales y la expensas  
de D. Luis Ximeno, y que se repare  
la menquencia de honor se dotalara la  
origen de la se dedica que apoco se para  
seada por dho Comisarios, y acordó que  
el D. Luis Ximeno que a fuer de los  
dones, y se venca por, y que los que se  
se acordó mas por lo que los sepa los  
cumplir al año que los sepa los  
de dho, y previene para acañados  
y Comisario que se dire para con de  
por misero caso, ni acañados. De lo que  
se acordó se lo tocante a la obra de la